



MESA DE ENTRADAS



25 03 24

FECHA

REFERENCIA DEL REGISTRO

EXPEDIENTE N°: **8313/24**

NOMBRE: BLOQUE: FRENTE RENOV. Y DESAFÍO POR VGG

TITULO: PROYECTO ORDENANZA; se designe con el nombre "Paseo del Bicentenario "al tramo comprendido en calle Sarmiento entre Mosconi y Avda. Soldado Aguirre y; PROYECTO DECRETO; creación de una bicisenda y acondicionamiento en el tramo mencionado anteriormente.

AUTOR/ES: ACOSTA

ACOMPAÑAN: VEGA

HOJAS FOLIADAS AL INICIO: 2 (Dos)

INCIDENCIAS

ARCHIVADO : HOJAS FOLIADAS AL FINAL:

MOTIVO:

Laura Rodríguez
FIRMA OFICINA DE ENTRADAS
MESAS DE ENTRADAS
C.C. NGHJO REH-F-ES



**CONCEJO
DELIBERANTE**
VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ



VISTO

Ley Orgánica de Municipalidades N° 2756
Reclamos de los vecinos de Villa Gobernador Gálvez y;

CONSIDERANDO

Que el Paseo del Bicentenario, ubicado sobre Sarmiento, en el tramo comprendido entre Soldado Aguirre y Mosconi. se encuentra en un estado de deterioro.

Que ese nombre se designó desde el ejecutivo al momento de su creación en el año 2014 sin pasar por este cuerpo.

Que sería apropiado rubricar esa denominación

Que las luces bajas se encuentran rotas o en algunos casos vandalizadas se torna peligroso para quienes deben transitar por dicho Paseo.

Que la vereda se encuentra rota en gran parte.

Que en ese sector la vereda de enfrente es escasa o nula.

Que es esencial reparar la traza completa y reponer las luminarias para que se pueda transitar de mejor manera, por dicho lugar.

Que sería de gran utilidad **la creación de una bici senda** para poder conectar con Soldado Aguirre

Que es positivo la puesta en marcha de políticas direccionadas a mejorar el tránsito, la salud humana y la ecología.

Que el uso de la bicicleta fortalece a la persona, física y mentalmente, disminuye el sedentarismo, reduce los niveles de estrés y previene enfermedades cardiovasculares.

Que, al no usar combustibles, evita la emisión de gases de efecto invernadero (carbono), lo cual contribuye a la disminución del calentamiento global. Tampoco produce contaminación sonora.

Que la construcción de biciendas y ciclovías mejora el tránsito y disminuye el riesgo de accidentes, pues los automovilistas no tienen que estar tan pendientes de los movimientos realizados por los ciclistas ni pasarlo cambiándose de carril.

ORDENANZA

ART. 1º) El Concejo Deliberante se dirige al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de la



CONCEJO
DELIBERANTE
VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ



Secretaría que corresponde proceda al nombramiento de este tramo comprendido en la calle Sarmiento entre Mosconi y AV. Soldado Aguirre como: "Paseo del Bisentenario"

ART. 2º) De forma.

DECRETO

ART. 1º) El Concejo Deliberante se dirige al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de la Secretaría que corresponde proceda a la **Creación de una BICISENDA y a la reparación de las veredas y colocación o reposición de la iluminarias** en el tramo comprendido en la calle Sarmiento entre Mosconi y AV. Soldado Aguirre.

ART. 2º) De forma.

Juan Acosta
CONCEJAL
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA GDR. GÁLVEZ

JULIETA VEGA
CONCEJAL
VILLA GDR. GÁLVEZ

CONCEJO DELIBERANTE
MESA DE ENTRADA
ENTRO SALIO
25/03/2024
Anotado por JULIA
Archivado por